

Las víctimas de crímenes de Estado logran que la JEP abra una línea de investigación que prioriza al Valle del Cauca dentro de la investigación de las Ejecuciones Extrajudiciales en el caso 003.

Las víctimas de crímenes de Estado del Valle del Cauca logran el reconocimiento de sus casos para que sean incluidos en el caso 003 en la Jurisdicción Especial para la Paz.

La Jurisdicción Especial para la Paz en el Auto 009 de 2024 determinó la apertura de la línea de investigación del Valle del Cauca dentro de la fase nacional del Caso 003 que investiga los asesinatos y desapariciones forzadas presentadas ilegítimamente como bajas en combate. Entre otras consideraciones, la sala refiere diferentes informes, entre ellos de la la Fiscalía General de la Nación donde mencionó la participación miembros de la Fuerza Pública implicados en violaciones a los derechos humanos indicando aproximadamente 434 Víctimas en el del departamento del Valle del Cauca.

A partir de la incidencia del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado Capítulo Valle y la Corporación Plural, realizada a través de un proceso que agrupa familiares de víctimas que nace en el año 2006 en el Valle del cauca, haciendo incidencia en diferentes instancias institucionales, así como el en el Sistema Integral para la Paz de la presentación del Informe Falsa Proclama: El grito fulminante del Estado, la JEP finalmente admite la particularidad de la dinámica de los crímenes asociados al caso 003 y los avances .

¿Cómo se llega a este momento?

El 11 de marzo del 2021 en un acto público en la ciudad de Cali, las víctimas de ejecuciones extrajudiciales del Valle del Cauca presentaron ante el magistrado Oscar Parra el informe Falsa Proclama: El grito fulminante del Estado, en el que se desarrolla el análisis de los asesinatos ilegalmente presentados como bajas en combate por parte de la fuerza pública en el departamento. En este documento se presentan los principales modus operandi de la comisión de estos delitos, como parte del informe se analizan 55 casos en los cuales se registraron 163 víctimas.

El Movice Capitulo Valle y la Corporación Plural son organizaciones conformadas por familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales en el departamento del Valle del Cauca. Se han organizado alrededor de diferentes estrategias que buscan la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, estas acciones durante 18 años, construyendo un proceso de documentación y acompañamiento a los casos, permitieron la elaboración del informe, que permite develar la práctica de asesinatos a civiles por la Tercera División, Tercera Brigada y los batallones adscritos que involucra la comisión de violaciones a los derechos humanos y graves crímenes contra la humanidad.

¿Cómo se surte el proceso en la JEP y cuál es su importancia?

La posibilidad de ser parte de la fase nacional de priorización, a través de esta línea de investigación, le otorga a las víctimas del Valle del Cauca garantías procesales y de participación



dentro de las fases judiciales de la JEP, y permite el reconocimiento de las víctimas a través de la acreditación como víctimas dentro del proceso.

Con esta decisión la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas inició el estudio de asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado en el departamento del Valle del Cauca, lo que representa la posibilidad de cientos de víctimas de esclarecer la verdad de los hechos, las circunstancias que rodearon estos crímenes, los antecedentes de esta práctica criminal, las características y modus operandi de los crímenes cometidos por miembros de la Tercera División y la Tercera Brigada.

Los esfuerzos de sistematización y análisis de los casos que el Movice y la Corporación Plural se adelantaron con el ánimo de aportar a la Sala elementos de análisis que le permitieran a la magistratura encargada del caso y al país entero, una mayor comprensión de la ocurrencia del fenómeno en el Valle del Cauca y los impactos generados en personas y colectividades.

Estos esfuerzos han sido apoyados por parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) quienes han prestado apoyo técnico al proceso de elaboración del informe y acompañamiento a los familiares en el departamento del Valle del Cauca.